

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: ADRIANA PADILLA LEAL
B. CARGO: DIRECTORA GENERAL
C. ENTIDAD: FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 31 DE ENERO DE 2021
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 16 DE ENERO DE 2020
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 31 DE ENERO DE 2021

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Este informe presenta un panorama general del estado actual de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) y resume los principales resultados, logros, retos y perspectivas para la Fundación. Lo anterior como producto de los programas y proyectos ejecutados, así como del enfoque estratégico que orientó la gestión realizada en el periodo en el cual me desempeñé como directora general de la entidad.

Durante el año 2020, y en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la FUGA fortaleció sus esfuerzos para convertirse en el dispositivo con el que cuenta la Administración Distrital para articular y fomentar los actores culturales y creativos del centro y convertirlo en un gran polo de desarrollo creativo y cultural, epicentro del diálogo de saberes, la transformación de imaginarios, la cultura ciudadana y la construcción de tejido social, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. En este contexto, la FUGA se ha trazado como objetivo construir relaciones mucho más fuertes con las tres localidades del centro de Bogotá: Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, estableciendo puentes entre lo público, las comunidades, las alcaldías locales y los agentes del sector, a través de acciones en las que el arte, la cultura y la creatividad se conjuguen con la tecnología y los nuevos medios digitales.

En este sentido, durante el último año, la FUGA se ha consolidado como la plataforma pública con la que cuenta la Administración Distrital para el fortalecimiento del ecosistema creativo y cultural del centro, y que busca que este se convierta en el corazón del sistema cultural y creativo de la ciudad. La expectativa es que ese “corazón” empiece a irradiar a toda la ciudad, a la región y al país, de modo que lo que se hace y se crea en este territorio permita establecer una comunidad en torno a esos saberes, prácticas y oficios de quienes lo habitan. Es importante destacar que la gestión de la entidad se ha visto afectada por la aparición y el impacto de la pandemia de la COVID-19, no solo en el país y

particularmente en Bogotá, sino de manera específica en el ecosistema cultural y creativo del centro de la ciudad, territorio con una alta vocación para la cultura y la creación, y que vio cómo se detenían casi por completo sus actividades económicas, culturales y productivas.

Por ello, en medio de esta pandemia, la FUGA reorientó su trabajo para entregar soluciones efectivas a los creadores, artistas y gestores del centro. Soluciones que van desde lo inmediato a través de la entrega de estímulos y apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de los actores del centro que permitieran mejorar sus productos y apoyar su reactivación, así como soluciones en el mediano plazo que permitan también aumentar la circulación de los contenidos del centro, crear comunidades y generar canales para poner a los creadores a un clic de sus comunidades. Lo anterior a través del diseño de una apuesta propia de la FUGA en materia de economía cultural y creativa, y la ejecución de programas como Conectando al Centro y Género Centro, entre otros.

Adicionalmente, considerando los propósitos, las metas y los enfoques propuestos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, se identificó la necesidad de adelantar una intervención integral y articulada entre los diferentes sectores de la Administración en zonas estratégicas de la ciudad, en particular en el centro. De esta forma, la FUGA se enfocó en promover la transformación y revitalización del centro de la ciudad buscando su resignificación y apropiación. Este esfuerzo estratégico toma como punto de partida el desarrollo y la ejecución del Bronx Distrito Creativo (BDC), proyecto a cargo de la FUGA en asociación con la Empresa de Renovación Urbana. A esta iniciativa se suman otras acciones que desarrolla la entidad en materia de cultura ciudadana, transformación de imaginarios y articulación interinstitucional.

De otra parte, la FUGA continuó desarrollando una importante oferta cultural y artística de la cual se beneficiaron principalmente los habitantes y usuarios de las localidades que conforman el centro de la ciudad. Se adelantaron acciones de circulación artística como el Festival Centro y el Festival Fúgate al Centro; el diseño de la estrategia de formación artística “Centro Creativo”; un amplio y renovado portafolio de convocatorias para la creación; alianzas estratégicas con ferias de arte como Barcú, ArtBo y la Feria del Millón; el desarrollo de una programación artística, no solo itinerante —dadas las condiciones de la pandemia—, sino también digital a través de la alianza realizada con Canal Capital, entre muchas otras gestiones.

A través de todas estas acciones, la FUGA convocó, articuló y organizó a los agentes y actores de este territorio desde una perspectiva del reconocimiento de sus valores culturales y artísticos, fomentando el desarrollo de un centro ciudadano valorado, apropiado, atractivo, incluyente, eficiente y armónico.

En este contexto, a continuación, se presentan los logros estratégicos y los resultados obtenidos para el periodo de gestión mencionado:

- **Fomento.** Se otorgaron 164 estímulos y reconocimiento económico a 54 jurados, que en suma representan \$1.090 millones de pesos entregados en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos, en desarrollo de 18 convocatorias territorializadas. Lo anterior implicó un incremento del 100 % del presupuesto asignado a convocatorias frente al año anterior. Participaron 854 inscritos, lo que permitió la reactivación económica del sector artístico, cultural y creativo; la vinculación de artistas de toda la ciudad; el fomento de la productividad y sostenibilidad; la relación entre cultura y tecnología, y la circulación de las obras, creaciones, procesos y emprendimientos de los ganadores, a través de plataformas digitales propias y de aliados, así como por Canal Capital. Esto nos permitió:
 - Responder a través del Portafolio de Fomento a la emergencia de la COVID-19, entregando estímulos rápidos a los creadores en el momento que más lo necesitaban.
 - Reforzar el enfoque territorial de la entidad focalizando la acción en los creadores del territorio del centro.
 - Apostar por fortalecer los vínculos entre la creación y la tecnología, y por procesos interdisciplinarios en un contexto de pandemia.

- **Reactivación del sector cultural y creativo.** La FUGA hizo un aporte y un esfuerzo decidido para apoyar la reactivación no solo del sector, sino también de la ciudad. Nuestros planes, programas y proyectos generaron un total de 945 empleos directos e indirectos, con lo cual se logró retomar nuestra actividad productiva. En términos de inversión, de manera directa invertimos más de 5.000 millones de pesos para la reactivación, dentro de lo cual se destaca:
 - 2.668 millones de pesos destinados al desarrollo del Portafolio de Estímulos de la entidad, incluyendo Es Cultura Local, convocatoria que, a través de convenio con los fondos locales de desarrollo de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria entregó 34 estímulos a microempresas y agrupaciones de las industrias culturales y creativas por un valor total de \$1.578.000.000, con la intención de reactivar el sector, generar empleo en las localidades y fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.
 - 1.200 millones de pesos aportados por la FUGA para la entrega de ayudas a los agentes del sector afectados por la pandemia.
 - 1.200 millones de pesos contratados a través de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) para las obras de primeros auxilios del Bien de Interés Cultural La Flauta.
 - 368 millones de pesos invertidos para el desarrollo de alianzas estratégicas con Barcú, Feria del Millón, ArtBo Tutor, Fundación Arteria, entre otros, lo que benefició a más de 440 artistas en la circulación de sus obras y contenidos.

- **Programación artística.** Se dio continuidad a la programación artística, cultural y formativa a cargo de la entidad, por medio de la realización de más de 75 eventos artísticos y culturales, presenciales o virtuales, propios o en alianza con agentes culturales del centro, con una asistencia de más de 250.000 personas. Esta programación apuntó a la visibilización de las localidades y los artistas del centro, así como a la reactivación del sector, a través de estrategias interinstitucionales como ¡Asómate a tu Ventana!, A Cielo Abierto y Fúgate al Centro; alianzas con Barcú y Feria del Millón, e iniciativas propias como el Primer Festival Fúgate al Centro —cuya segunda versión esta en proceso de convocatoria—; la versión 11 del Festival Centro, que se ha consolidado como referente a nivel local, nacional e internacional, y el Seminario Fuga 50 años, como un espacio académico especializado para reflexionar sobre el papel de la FUGA como líder en la revitalización y transformación del centro.

Esto permitió a la entidad fortalecer los vínculos con artistas locales y ciudadanía creadora para reconocer el centro de la ciudad y poder crear conjuntamente; dar la oportunidad a grupos locales de presentarse en espacios no convencionales, lo que generó una nueva dinámica de circulación y un relacionamiento diferente con las audiencias; realizar producciones audiovisuales de alta calidad, donde los grupos tuvieron acceso a equipos profesionales de calidad para sus procesos, con oportunidades de mayor visibilización; generar cercanía y nuevos canales de circulación para los procesos creativos y artísticos, visibilizando a los artistas que han hecho parte de los programas de la FUGA a través de los años.

- **Formación.** Las acciones de formación artística y cultural privilegiaron la generación de capacidades y procesos de creación interdisciplinarios, que permitieron crear narrativas de la vida cotidiana de las personas participantes: sus historias, sus proyectos, sus percepciones, sus anhelos y sus esperanzas. En especial se destacan los siguientes programas:
 - **Género Centro (117 mujeres beneficiadas).** Proceso de formación y emprendimiento con enfoque de género que fortalece las habilidades de mujeres de las tres localidades del centro de la ciudad, en toda su diversidad, para el desarrollo de sus proyectos empresariales.
 - **Centro Creativo (136 beneficiarios).** Estrategia enfocada en trabajar con grupos poblacionales diversos: mujeres, LGBTI, adultos mayores, habitantes de calle, personas con discapacidad, niños y niñas vulnerables, entre otros.
 - **Seminario FUGA 50 años (3.500 visualizaciones).** El seminario permitió renovar las miradas y abrir líneas de discusión en torno a la transformación del centro de la ciudad y la revitalización cultural en tiempos de pandemia.

Las acciones desarrolladas permitieron un nuevo enfoque en la línea de formación de la entidad, buscando aportar a la transformación de los imaginarios del centro y a la generación

de capacidades a partir de las personas que lo habitan y le dan sentido. Igualmente, se hizo énfasis en el trabajo con grupos poblacionales diversos y en procesos de creación interdisciplinarios que permiten producir narrativas de la vida cotidiana de las personas participantes —sus historias, sus percepciones, sus anhelos y sus esperanzas—, y hacer lecturas transformadoras sobre el centro.

- **Acciones de comunicación y divulgación.** Se estableció una franja cultural propia que hace visible en medios audiovisuales y digitales las creaciones de los artistas, emprendedores y creativos del centro de la ciudad. Para esto realizamos:
 - Creación en el Canal Capital de las franjas Conectando al Centro y Fúgate al Centro para la circulación de 70 contenidos de proyectos ganadores de estímulos y el festival virtual de la FUGA, así como contenidos de creadores del centro y cápsulas audiovisuales para hacer visibles sus procesos. Estas estrategias nos han permitido llegar a más de 15.000 ciudadanos.
 - Diez pódcast FUGA 50 años con diversidad de temas, géneros, disciplinas y corrientes de pensamiento. Se destacan los diálogos con la historiadora Diana Uribe, el caricaturista Beto, los homenajes a Santiago García y Tino Fernández, y los pódcast sobre artes plásticas y el Festival Centro, con 5.000 reproducciones.
 - Fortalecimos la comunicación digital con transmisiones especiales a través de diversas plataformas de proyectos como el Festival Virtual Fúgate al Centro y el Seminario Virtual FUGA 50 Años.
 - Las campañas digitales de la FUGA, tales como #EsTiempodeCrear, #VentanaAlCentro, #JoyasdelCentro, #MemoriasDelBronx, entre otras, han logrado más de 1.500.000 interacciones, algo nunca antes visto en nuestra entidad.

- **Apropiación de medios digitales.** Durante 2020 se implementó una estrategia de apropiación de nuevas tecnologías, que es uno de los énfasis en los que trabajó la FUGA durante el año. Al respecto se destaca el programa Conectando al Centro, que contó con 25 beneficiarios y 10 contenidos audiovisuales producidos, y que ofreció a los creadores del centro herramientas para producir contenidos digitales con un mayor impacto, así como conectarse de manera más efectiva con sus audiencias; estos contenidos han circulado a través de Canal Capital y de plataformas virtuales, y han logrado más de 500.000 visualizaciones desde su lanzamiento.

- **Acciones de intervención en el espacio público.** En articulación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la FUGA también le apostó a hacer presencia en el espacio público y con ello aportar a su transformación. Realizamos 14 urbanismos tácticos

enfocados en el fortalecimiento de la cultura ciudadana, con acciones pedagógicas de autocuidado y que aportan a la reactivación económica de sectores como el gastronómico, artístico y cultural, con actividades disruptivas que amplían la oferta cultural del centro de Bogotá. Intervenciones en Calle Bonita, carrera Séptima, teatro Jorge Eliecer Gaitán, plazoleta El Rosario, San Victorino (La Mariposa), el Chorro de Quevedo y la plaza de La Concordia estuvieron acompañadas, además, de participantes de programas de emprendimiento de la FUGA como Género Centro, con lo cual se logró, también, una articulación entre nuestros programas y proyectos.

En alianza con Corpouniversidades, se realizó la “Hackaton septimazo al detal”, que convocó a la ciudadanía, especialmente al público estudiantil, para que propusieran mecanismos de solución, enfocados en cultura ciudadana, a los problemas de convivencia del espacio público de la carrera Séptima. La hackaton se planteó en dos categorías: 1) Espacio público y cultura ciudadana, en la que se buscaban ideas innovadoras a los problemas existentes entre los distintos actores que hacen uso de la vía en ese tramo, y 2) Patrimonio y monumentos.

Luego de una fase de socialización, se realizaron 366 inscripciones individuales en la página web del evento, con lo que se conformaron 34 grupos en los que participaron 108 personas. Posterior a las rondas de selección se escogieron como ganadores 3 grupos (10 personas) para el reto de espacio público y 3 grupos (9 personas) para el de patrimonio y monumentos.

A los primeros lugares de cada categoría se les premió con \$3.000.000, a los dos siguientes con \$1.000.000. A todos los integrantes del grupo se les entregó un paquete de libros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Finalmente, se llevó a cabo la “Fuga Navideña” que inició con la Noche de Velitas en el Bronx y llevó novenas y programación artística a las ocho UPZ de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, a lo cual se suma el apoyo al Festival de Reyes del Barrio Egipto, uno de los más tradicionales de la ciudad.

- **Infraestructura.** Avance de obra del 47 % en el reforzamiento estructural del Auditorio FUGA. Se espera entregar un equipamiento totalmente renovado en noviembre de 2021. Por otro lado, como parte del proceso de consolidar el Bronx como Distrito Creativo, se contrató la obra e interventoría del bien de interés cultural La Flauta, que permitirá detener el deterioro del inmueble que se encuentra en amenaza de ruina y, de esta manera, garantizar su conservación y puesta al disfrute de la ciudadanía. En los próximos días se realizará la adjudicación de los estudios y diseños del reforzamiento y la adecuación de los bienes de interés cultural La Facultad, La Flauta, La Milla y la plazoleta de la avenida Caracas, que permitirá contratar el inicio de obra de las adecuaciones de la infraestructura existente.
- **Desarrollo del Bronx Distrito Creativo.** Se redefinió la ruta de ejecución del proyecto a partir de cuatro componentes: infraestructura BIC (bienes de interés cultural), Modelo Público

Privado, Co-Laboratorio de Creación y Memoria “La Esquina Redonda”, y Participación y Gestión Social. Se ha desarrollado una estrategia de socialización del proyecto que ha permitido presentarlo en diferentes espacios formales de participación —juntas administradoras locales (JAL), alcaldías locales, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLAP), mesas sectoriales— y no formales, y en una mesa interinstitucional conformada para este fin. La beca Reflejos del Bronx apoyó 15 propuestas transmedia que permiten generar conexiones entre artistas y las comunidades del entorno construyendo un vínculo entre el pasado, presente y futuro del Bronx, desde una perspectiva de renacimiento del territorio.

Para el caso del BDC, dada la importancia del proyecto para la entidad, se presenta como anexo a este documento un informe específico que da cuenta de su ejecución.

- **Co-Laboratorio de Creación y Memoria “La Esquina Redonda”.** A través de un convenio firmado con el Museo Nacional de Colombia, el IDPC y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (Idipron), se ha ejecutado el proyecto “La Esquina Redonda”, que está construyendo el guion museográfico del espacio de creación y memoria que estará ubicado en el BDC. Para esto se han realizado una serie de actividades con las comunidades de la localidad de Los Mártires, que han permitido construir la historia que se contará en dicho espacio: se llevó a cabo un *workshop* con diferentes museos del país para conocer sus experiencias; se han desarrollado 22 talleres de cultura ciudadana con las poblaciones vulnerables del sector (Idipron) como piloto del Centro de Escucha (este proyecto se ha estructurado alrededor de tres ejes: Memoria, Creación y Cuidado); en el mes de diciembre se realizó la intervención artística “Muro de la Presencia” para conmemorar a quienes están ausentes del Bronx.
- **Fortalecimiento institucional.** Avance en la implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad, con la puesta en marcha del piloto denominado “Oficina Cero Papel”, la gestión documental 100 % digital, la implementación de la Oficina Virtual Correspondencia FUGA, la potencialización de la herramienta de correspondencia Orfeo y el acceso web a través de un *hosting* de servicios externo.

Como Anexo 1 a este documento se presenta un informe cualitativo detallado que hace referencia a la gestión de cada una de las dependencias de la entidad. Es necesario agregar que dicho informe fue preparado por cada una de las unidades de gestión y complementa la información suministrada en el presente documento.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos para la vigencia fiscal 2020 cubierta por el periodo de gestión en el cargo de directora general.

A. Recursos financieros

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes enero , y el día 30 del mes Noviembre de 2020	
Activo Total	\$ 207.655
▪ Corriente	\$ 2.463
▪ No corriente	\$ 205.192
Pasivo Total	\$ 3.621
▪ Corriente	\$ 3.063
▪ No corriente	\$ 558
Patrimonio	\$ 204.034

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año 2020 comprendida entre el día 01 del mes enero , y el día 30 del mes Noviembre de 2020	
Ingresos Operacionales	\$ 10.631
Gastos Operacionales	\$ 10.039
Costo de venta y Operación	\$ 0
Resultado Operacional	\$ 592.
Ingresos Extraordinarios	\$ 0
Gastos Extraordinarios	\$ 0
Resultado No operacional	\$ 0
Resultado Neto	\$ 592

(Ver Anexo 2. Informe del Sistema Contable FUGA)

B. Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)

Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Impresos y Publicaciones	217
Terrenos	5.954
Edificaciones	18.548
Maquinaria y Equipo	77
Bienes muebles en Bodega	252
Equipo Médico y Científico	5
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	117
Equipos de Computación y Comunicación	378
Equipo de comedor, cocina y despensa	4
Bienes de arte y cultura	2.443
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Impresos y Publicaciones	263
Terrenos	5.954
Edificaciones	18.548
Maquinaria y Equipo	66
Bienes muebles en Bodega	0
Equipo Médico y Científico	0
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	112
Equipos de Computación y Comunicación	372
Equipo de comedor, cocina y despensa	4
Bienes de arte y cultura	2.091

Como anexo a esta información, se presenta la relación de inventarios y responsables a nivel general para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

(Ver Anexo 3. Relación de inventarios y responsables)

4. PLANTA DE PERSONAL

Actualmente, la planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuenta con treinta y un (31) cargos, de los cuales ocho (8) corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción.

Para el mes de enero de 2020, se contaba con ocho (8) cargos de libre nombramiento y remoción, y seis (6) cargos de carrera administrativa, equivalentes a un 45 %; asimismo, dieciséis (16) cargos en nombramiento provisional, equivalentes a un 52 % y un (1) cargo vacante equivalente a un 3 %.

Para el 21 de enero de 2021 se cuenta con un 100 % de cargos provistos, de los cuales ocho (8) pertenecen a cargos de libre nombramiento y remoción, cinco (5) en carrera administrativa, doce (12)

nombrados en periodo de prueba en el marco del concurso 806 de 2018 adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y seis (6) nombrados en provisionalidad.

De los seis (6) cargos nombrados en provisionalidad a la fecha, cuatro (4) de ellos tomarán posesión en el mes de febrero y los dos (2) restantes entraron en Acuerdo de convocatoria 0417 de 2020, la cual se está adelantando por la CNSC. Esto significa que al finalizar el Acuerdo de convocatoria 0417 de 2020 se contará con una planta 100 % en carrera administrativa.

A. Planta de personal de la entidad

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NÚMERO DE CARGOS EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NÚMERO DE CARGOS VACANTES	
Cargos de libre nombramiento y remoción:				
▪ A la fecha de inicio de la gestión	8	8	0	
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	8	8	0	
Variación porcentual	0%	0%	0%	
CONCEPTO	TOTAL NÚMERO CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE CARGOS NOMBRADOS EN PROVISIONALIDAD	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Carrera Administrativa:				
▪ A la fecha de inicio de la gestión	23	6	16	1
▪ A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	23	17	6	0
Variación porcentual	0%	65%	62%	0%

Nota: de los 17 cargos de carrera administrativa relacionados a la fecha de retiro, hay 5 con personas inscritas en el Registro Nacional de Carrera Administrativa; en los demás cargos, las personas están nombradas en periodo de prueba y su registro se realizará si superan dicho periodo.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el año 2020, se realizó la transición del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020: “Bogotá Mejor para Todos”, al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. El Plan de Desarrollo 2016-2020 cerró el 31 de mayo de 2020 a través del proceso de armonización presupuestal, atendiendo los lineamientos de las secretarías de Hacienda y Planeación del Distrito.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, la FUGA participa en tres propósitos y cuatro programas, a través de seis proyectos de inversión,

aportando de manera directa a once metas producto del Plan Distrital de Desarrollo. De esta manera, la FUGA concreta el compromiso adquirido con todos los habitantes de Bogotá estipulado en su misión institucional, de ser la plataforma pública líder de la transformación cultural y la revitalización del centro de Bogotá, mediante su recuperación a través del arte y la cultura como recurso disruptivo.

De esta forma, con la expedición del Plan Distrital de Desarrollo y el inicio de su ejecución, la FUGA cuenta con una asignación cuatrienal de 48.640 millones de pesos, que equivalen al 2% de los recursos asignados al Sector Cultura, Recreación y Deporte. En términos de porcentaje, el presupuesto se distribuye en cada uno de los propósitos del Plan en los que participa la entidad, de la siguiente manera.

Propósito 1	32.340 millones	66 %
Propósito 3	5.000 millones	10 %
Propósito 5	11.300 millones	23 %

En la siguiente figura se presenta la alineación de cada proyecto de inversión de la entidad con los propósitos, programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el PDD – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI



En la vigencia 2021, la FUGA continuará con la ejecución de los seis proyectos de inversión, de los cuales cinco son de carácter misional (7682, 7724, 7674, 7713, 7664) y uno de apoyo transversal (7760). Estos proyectos se relacionan a continuación:

Código	Proyecto de inversión	Objetivo general del proyecto de inversión	Presupuesto Plurianual 2020-2024 Cifras en millones
3-3-1-16-01-21-7682-000	Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.	Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.	\$ 16.400
3-3-1-16-01-21-7724-000	Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá.	Garantizar adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad.	\$ 3.300
3-3-1-16-01-24-7674-000	Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.	Impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.	\$ 4.800
3-3-1-16-01-24-7713-000	Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.	Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.	\$ 7.800
3-3-1-16-03-45-7664-000	Transformación cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.	Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.	\$ 5.000
3-3-1-16-05-56-7760-000	Modernización de la arquitectura institucional de la FUGA.	Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.	\$ 11.300

A continuación, se relacionan las asignaciones presupuestales y el estado de los proyectos de inversión para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (en pesos)
		Ejecutado (Marque "x")	En proceso (Marque "x")	
Vigencia fiscal año 2020, comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
Proyecto de inversión	1115 - Fomento para las artes y la cultura	X		\$ 54.000.000
Proyecto de inversión	1162 - Fortalecimiento del equipamiento misional	X		\$ 158.476.753
Proyecto de inversión	1164 - Intervención cultural para la transformación del centro	X		\$ 1.322.518.583
Proyecto de inversión	7528 - Distrito Cultural Creativo Centro	X		\$ 160.422.870
Proyecto de inversión	7529- Desarrollo Biblioteca FUGA	X		\$ 43.000.000
Proyecto de inversión	7537 - Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo	X		\$ 971.997.568
Proyecto de inversión	7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	X		\$ 415.858.013
Proyecto de inversión	475 - Fortalecimiento institucional	X		\$ 676.193.951
Proyecto de inversión	7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	X		\$ 2.019.497.233
Proyecto de inversión	7724 - Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	X		\$ 328.345.270
Proyecto de inversión	7664 - Transformación cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	X		\$ 433.000.000
Proyecto de inversión	7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	X		\$ 672.782.432
Proyecto de	7713 - Fortalecimiento del	X		\$ 2.154.347.826

inversión	ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá			
Proyecto de inversión	7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	X		\$ 1.821.799.327
Total 2020				\$ 11.232.239.826
Vigencia fiscal año 2021, comprendida entre el día 01 del mes de enero de 2020 y el día 31 del mes enero de 2021				
Proyecto de inversión	7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá		X	\$ 2.522.911.000
Proyecto de inversión	7724 - Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá		X	\$ 1.267.156.000
Proyecto de inversión	7664 - Transformación cultural de imaginarios del Centro de Bogotá		X	\$ 600.000.000
Proyecto de inversión	7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá		X	\$ 1.100.000.000
Proyecto de inversión	7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá		X	\$ 1.700.000.000
Proyecto de inversión	7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA		X	\$ 2.450.000.000
Total 2021				\$ 9.640.067.000

En el marco de la formulación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la entidad formuló en 2020 los proyectos de inversión que serán ejecutados en las siguientes vigencias. Se anexan las Fichas EBI-D de los proyectos en ejecución.

Ver Anexo 4. Fichas EBI-D a 31 de diciembre de 2020

Ver Anexo 5. Seguimiento SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

6. OBRAS PÚBLICAS

Para la vigencia fiscal del periodo de gestión, a continuación, se relacionan las obras públicas que adelanta la entidad, y se hace una descripción del estado de la ejecución, el valor y demás información referente a estas.

Auditorio Fuga

En el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2020 y el 31 de enero de 2021, la FUGA adelantó la ejecución del contrato de obra FUGA-163 de 2019, cuyo objeto es “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital”. A la fecha, el contrato en mención se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance correspondiente al 47 %, de acuerdo con la información suministrada por el apoyo a la supervisión.

- Información general del contrato

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado	Valor del contrato	Observaciones
Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital.	OBRACIC S.A.S. con NIT.: 800.060.428-7	CONSORCIO NVP con NIT.: 900.850.840-1	En ejecución	\$1.869.704.425 M/cte.	A la fecha se han realizado dos modificaciones al contrato en mención. 1. Adición y prorroga. 2. Modificación a la forma de pago ajustando la posibilidad de ejecución del anticipo hasta la terminación del contrato. La fecha de terminación del contrato se encuentra establecida para el día 08 de febrero de 2021.

					<p>A la fecha se encuentra radicada solicitud de conciliación prejudicial por presunto desequilibrio económico del contrato, el cual ya fue puesto en conocimiento del comité de conciliación y se determinó no formular posición conciliatoria.</p>
--	--	--	--	--	--

De igual forma, se encuentra suscrito el contrato de interventoría FUGA 167 de 2019, con el Consorcio NVP, identificado con NIT. 900.850.840-1, contrato que a la fecha se encuentra en ejecución y con fecha de terminación establecida para el día 9 de febrero de 2021.

La información detallada de los contratos mencionados anteriormente se encuentra en el archivo denominado "Base contratación 2020".

Seguimiento técnico

Con corte a 31 de diciembre de 2020, el avance de ejecución de las obras contratadas fue de un 47 %, la reprogramación de actividades soporte de la modificación 1 proyectaba que a 31 de diciembre el avance en la ejecución de obra debía estar en el 67 %, quedando pendiente para el mes de enero de 2021 la terminación de las instalaciones eléctricas, los acabados generales y los acústicos.

La ejecución de las obras contratadas se agrupa en dos componentes principales: reforzamiento estructural del Auditorio y otras actividades complementarias sobre su infraestructura y el acondicionamiento acústico del mismo. Frente al 100 % de los costos de las obras contratadas, el acondicionamiento acústico representa un 27 %, el 73 % restante está dividido en reforzamiento estructural, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, acabados en general (carpintería en madera y metálica, pisos, etc.) aseo y otras actividades complementarias.

La modificación 1 realizada al contrato de obra, y la modificación 2 realizada al contrato de interventoría tuvieron como finalidad ampliar el plazo de ejecución de obras con base en una evaluación de tiempos de demoras en permisos, implementación de protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, otros tiempos adicionales requeridos para las actividades de reforzamiento y otras asociadas a este, así como las actividades de instalaciones eléctricas y acondicionamiento acústico, en el entendido de que si bien la entidad contaba con diseños para las actividades contratadas, debido a la naturaleza de estas muchos elementos físicos de la infraestructura por intervenir no estaban debidamente documentados en estos diseños, razón por la cual se debieron realizar ajustes sobre la ejecución de la obra, lo que llevó a estudiar tiempos adicionales para ejecutar las actividades de reforzamiento, actividades complementarias y actividades de acondicionamiento acústico.

De forma paralela a esta ampliación de plazo, a los dos contratos se adicionaron actividades de ajustes y complementación para algunos componentes de los diseños existentes, como los componentes estructural, eléctrico y acústico. Estas actividades de complementación de diseños se consideraron de forma paralela al plazo de prórroga; no obstante, y ante la complejidad de las actividades por ajustar y complementar, los tiempos estimados para las mismas resultaron mayores a los iniciales, al menos para los componentes eléctrico y acústico.

Respecto a la complementación de diseños, a 31 de diciembre de 2020 ya se había ejecutado la actividad de ajuste de diseños estructurales, solo está pendiente la remisión de documentos finales para proceder con su pago. La complementación de los diseños acústicos contaba con el informe final para revisión de la interventoría y se realizó una presentación del diseño general el día 13 de enero de 2021. El ajuste y la complementación de los diseños eléctricos son los que llevan un mayor retraso, toda vez que se requirió de un levantamiento previo de información a cargo de la entidad como: definición de cargas eléctricas proyectadas para el funcionamiento del Auditorio, disposición de canalizaciones, salidas, tableros, etc., el cual requirió de acompañamiento del equipo técnico operativo del Auditorio para proyección de requerimientos, dotaciones de iluminación, sonido, etc.; realizar consultas sobre sistemas como el de red contra incendio y aire acondicionado, componentes que se sabe serán implementados en fases posteriores de intervención del Auditorio, pero que no están diseñados aún. Este proceso previo se finalizó por parte de la entidad el día 12 de enero de 2021, y se remitió la información a la interventoría para su procesamiento y envió al contratista.

Adicional a lo anterior, el Plan de Manejo de Tráfico que autoriza la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para el cargue y descargue de materiales en el sitio de obra tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, el contratista comenzó los trámites de ampliación de este permiso a comienzos de diciembre; no obstante, y dado un cambio en los procedimientos para la concesión de este permiso en la SDM, dicha ampliación no fue concedida inicialmente, se debió realizar una solicitud por parte de la Fundación a la SDM exponiendo la situación del contrato y, además, se requirió de la gestión de la Dirección General de la FUGA para que la SDM concediera la prórroga del permiso, el cual finalmente

se autorizó a partir del día 15 de enero de 2021. Estas dos semanas influyeron en el normal desarrollo de la ejecución de actividades por la limitación en la disponibilidad de materiales en la obra.

Finalmente, por las situaciones expuestas, los mayores tiempos para actualización del diseño acústico y eléctrico, así como las dos semanas donde no se pudo llevar material a la obra, el contratista remitió a la interventoría una solicitud de prórroga por 90 días, la cual ha sido avalada por la interventoría mediante oficio remitido el día 20 de enero de 2021, solicitud que está siendo analizada por el área encargada de la supervisión de los contratos.

Bronx Distrito Creativo - Primeros auxilios BIC La Flauta

Se logró la emisión de conceptos por parte del IDPC y el Ministerio de Cultura para intervenir el edificio La Flauta y realizar las obras de primeros auxilios, referidas a la instalación de estructura metálica que soporte los muros existentes de la edificación y de una sobrecubierta liviana que proteja la estructura total del edificio de la intemperie.

La contratación de la obra e interventoría de este bien de interés cultural, así como el diseño y la construcción de la sobrecubierta, permitirán detener el deterioro del edificio que se encuentra en amenaza de ruina. De esta manera, se garantiza su conservación y se pone al disfrute de la ciudadanía como parte del proyecto del BDC.

A la fecha, estas obras están contratadas con el Consorcio La Flauta 2020, conformado por Acero Más Concreto SAS, Abile SAS y Andrés Felipe Moreno Monsalve, con interventoría de Néstor Vargas Pedroza Arquitectos SAS. Su ejecución inició en diciembre de 2020.

- Información general del contrato

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado	Valor del contrato	Observaciones
Contratar las obras de primeros auxilios, así como el diseño y construcción de la sobrecubierta del edificio La Morgue/La Flauta, antiguo Museo de	Consorcio La Flauta 2020, conformado por Acero Más Concreto SAS, Abile SAS y Andrés Felipe Moreno Monsalve.	Néstor Vargas Pedroza Arquitectos SAS.	Entrega de predio: 16 de diciembre. Inicio de obras: 18 de diciembre de 2020 (implementación de mojones). Se adelantan las actividades requeridas para la	Contrato: CTO PAD BDC 01 DE 2020, por monto de \$1.078.661.157 Contrato de interventoría PAD BDC 02-2020_2: \$121.077.108	En el marco del Convenio Derivado 164 de 2019, entre la FUGA y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU), se acordó la realización de obras de primeros auxilios del edificio La Flauta.

<p>Geología (BIC), ubicado en la localidad de Los Mártires, barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá D.C.</p>			<p>construcción de las fundiciones de la estructura.</p> <p>Se adelanta la construcción de la estructura en taller para tenerla en obra en la primera semana de marzo, según cronograma detallado en proceso de aprobación.</p> <p>El diseño de sobrecubierta terminó el 14 de enero, se encuentra en proceso de aprobación de interventoría.</p>	<p>Dicha obra se lleva a cabo a través del contrato suscrito entre Alianza Fiduciaria y el consorcio. La interventoría la realiza la firma mencionada, cuya supervisión está a cargo de la ERU.</p>
--	--	--	---	---

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Al cierre de la vigencia de 2020, el presupuesto definitivo de ingresos de la FUGA fue de \$16.379 millones, de los cuales se recaudaron al 31 de diciembre de 2020 \$12.802 millones, así:

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 16 del de enero y el día 31 del mes de diciembre			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	47	99	112%
Otros Conceptos	16.332	12.703	78%
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 1 del de enero y el día 20 del mes de enero			
Aportes de la Nación	0	0	0%
Recursos Propios	75	0	0%
Otros Conceptos	14.746	257	2%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa. BogData 31 diciembre 2020

Frente a lo anterior, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los ingresos por recursos propios corresponden a los rubros de servicios ejecutivos de la administración pública, servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra y rendimientos financieros de valores distintos de acciones.
- El incremento en el recaudo de recursos propios se debe a la mayor venta de boletería, por la gran asistencia a los eventos programados por la Fundación en el mes de enero de 2020.
- Los ingresos relacionados como otros conceptos corresponden a los rubros de convenios con entidades distritales y transferencias Administración Central Vigencia.

Para la vigencia 2021, los ingresos totales se estimaron en la suma de \$14.821 millones.

GASTOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 16 del de enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	5.146	5.050	98,12%
Inversión	11.232	11.156	99,32%
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 1 del de enero y el día 20 del mes de enero			
Funcionamiento	5.181	257	5%
Inversión	9.640	1.744	18%
Otros Conceptos	0	0	0%

El presupuesto definitivo de la FUGA al cierre de la vigencia 2020 fue de \$16.378 millones, de los cuales se asignó para funcionamiento la suma 5.146 millones, equivalentes al 31,63 % del total del presupuesto. El valor ejecutado de gastos de funcionamiento fue de \$5.050 millones, con una ejecución porcentual del 98,12 %.

En cuanto a los recursos asignados para inversión por la suma de \$11.232, equivalentes al 68,58 % del total del presupuesto, se ejecutaron 11.156 millones, con una ejecución porcentual del 99,32 %. Es necesario mencionar que para la vigencia 2020 se incrementó el presupuesto en \$1.754 millones provenientes de convenios con entidades distritales.

Para la vigencia 2021, el presupuesto inicial asciende a la suma de \$14.821 millones de pesos. Para funcionamiento se asignaron \$5.181, que equivalen al 34,96 % del total del presupuesto, y con corte a 21 de enero de 2021 se ha ejecutado el 2 %. Para inversión se asignó la suma de \$9.640 millones que equivalen al 65,04 %, con corte a 21 de enero de 2021 se ha ejecutado el 18 %, lo anterior expresado principalmente en contratos de prestación de servicios requeridos para la operación de la entidad.

Reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal 2020, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.534 millones, de los cuales al cierre de la vigencia 2020 se establecieron reservas definitivas por valor de \$2.438 millones, así:

- Reservas de funcionamiento constituidas: \$75 millones, que representan el 2,96 % del total de dichas reservas; se liberaron saldos por valor de 14 millones y el saldo de 61 millones se canceló en el 100 %.
- Reservas de inversión constituidas: \$2.460 millones, que representan el 97,08 % del total de dichas reservas; se liberaron saldos por 82 millones y se giraron \$1.523 millones, quedando un saldo que pasa a pasivos exigibles por la suma de \$855 millones.

Actividades realizadas a 31 de diciembre de 2020

- Se expidieron 542 Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se expidieron 1.017 Certificados de Registros Presupuestales.
- Se realizó la conciliación mensual de gastos e ingresos junto con el área de Tesorería.
- Se realizó seguimiento a la ejecución de actividades de control y seguimiento presupuestal de la vigencia 2020.
- Se realizó la actualización de las actas de fenecimiento del año 2018 con el fin de tener control sobre el presupuesto de pasivos exigibles, resaltando que la totalidad de los recursos por pasivos se liberó mediante actas de liquidación, las cuales se reportaron a los entes de control y a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se realizó la actualización de la base de datos “Informes Componentes CHIP” con las adiciones, reducciones y modificaciones presupuestales.
- Se implementó en la entidad el sistema BogData de presupuesto, acorde con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Informes presentados

- Se presentó el informe trimestral del CHIP a la Contraloría General de la República por los periodos enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 2020.
- Se presentaron los informes mensuales del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (Sivicof), enero-diciembre de 2020.
- Se generó la ejecución mensual de Ingresos, Gastos e Inversión y Reservas Presupuestales de enero-diciembre de 2020, los cuales se encuentran publicados en el enlace <https://fuga.gov.co/ejecuciones-presupuestales-fuga-2020>
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de los entes de control.

Ver Anexo 6. Ejecución presupuestal a 21 de enero de 2021

8. CONTRATACIÓN

Dentro del periodo comprendido entre el 16 de enero de 2020 y el 31 de enero de 2021, se adelantaron los procesos de contratación descritos a continuación:

Procesos de contratación

• Contratación 2020

Modalidad de contratación	No. de contratos	Valor total (Millones de pesos)
Licitación pública	1	\$ 388.283.754
Selección abreviada menor cuantía	6	\$ 894.927.996
Concurso de méritos	2	\$ 85.182.086
Mínima cuantía	15	\$ 132.934.261
Contratación directa	163	\$ 6.171.179.902
Subasta inversa	2	\$ 1.278.022.201
Acuerdo marco	10	\$ 203.217.901
Total	199	\$ 9.153.748.101

• Contratación 2021

Modalidad de contratación	No. de contratos	Valor total (Millones de pesos)
Contratación directa	23	\$ 1.647.613.333
Total	23	\$ 1.647.613.333

De igual forma, con el fin de facilitar la consolidación de la información, se anexan al presente informe los archivos denominados Anexo 7. Contratación 2020 y Anexo 8. Contratación 2021, donde se encuentra detallado cada uno de los contratos suscritos por parte de la entidad en el periodo referido, se señalan los identificadores de proceso y de contrato, su objeto, valor, plazo, datos del contratista, soporte presupuestal y modificaciones.

Durante el periodo de presentación del presente informe, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) adelantó la actualización de formatos, instancias de coordinación, procesos y procedimientos asociados a la gestión contractual de la entidad, como se detalla en el numeral 9 del presente informe.

A la fecha no se han radicado ante la OAJ procesos de contratación y, en consecuencia, no existen procesos en curso.

Se recomienda realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con el fin de establecer las fechas de inicio de los diferentes procesos de contratación y, de esta forma, dar trámite a los mismos en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y el procedimiento interno, lo cual permitirá a la entidad satisfacer sus necesidades en los tiempos requeridos.

Estado de liquidación de contratos

En relación con la liquidación de contratos se anexa archivo en Excel denominado Anexo 3. Estado Liquidaciones, donde se puede evidenciar el detalle de las actividades adelantadas en el periodo señalado.

A continuación, se resumen las liquidaciones realizadas a la fecha:

DEPENDENCIA	Contratos liquidados entre el 01/01/2020 a la fecha		
	2018	2019	2020
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	13	17	2
SUBDIRECCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	4	4	1
SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION DE CENTRO DE BOGOTA	1	15	3

En relación a las liquidaciones pendientes por realizar se resumen a continuación los trámites pendientes:

DEPENDENCIA	CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR, CONTROL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA		
	2018	2019	2020
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	1	2	Pendiente
SUBDIRECCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	14	10	Pendiente
SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION DE CENTRO DE BOGOTA	3	3	Pendiente

En el archivo denominado Anexo 9. Estado Liquidaciones, se evidencian las fechas de vencimiento de los periodos de liquidación de cada uno de los contratos, donde se detalla el número de contrato, el objeto, los valores por liberar y el estado actual de los trámites.

Es de anotar que, a la fecha, ninguno de los periodos máximos de liquidación se encuentran vencidos, y las liquidaciones adelantadas se han realizado de forma bilateral y dentro de los términos de ley.

Controversias contractuales

Convenio 107 de 2019

Como parte de la gestión recibida a 16 de enero de 2020, se encontraba el proceso de presunto incumplimiento del Convenio de Asociación 107 de 2019, suscrito con la Corporación Selva Húmeda, el cual a dicha fecha contaba con informe de inicio de proceso de presunto incumplimiento radicado ante la OAJ y se habían adelantado dos audiencias en las cuales se había buscado, sin éxito, la presentación de descargos por parte del asociado.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2020 y el 31 de enero de 2021, se adelantó el proceso de presunto incumplimiento en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En este orden de ideas, se recibieron descargos por parte del apoderado de la Corporación Selva Húmeda, respecto de los cuales la entidad realizó el respectivo análisis y profirió la Resolución 206 de 17 de noviembre de 2020, en la cual se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el incumplimiento parcial del convenio de asociación No. FUGA-107-2019, celebrado entre la Fundación y la Corporación Selva Húmeda O.N.G., identificada con NIT. 830.093.583-1, quien se encuentra representada por Camilo Jaramillo Hurtado, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de formación a través de las artes escénicas, musicales, dancísticas, plásticas y audiovisuales en el marco del proyecto de inversión 1164 denominado ‘intervención cultural para la transformación del centro’”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, cuyo cumplimiento está amparado por la Garantía Única de Cumplimiento No. CE-500-47-994000017992, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Producto de lo referido anteriormente, la Aseguradora Solidaria de Colombia y el apoderado de la Corporación Selva Húmeda presentaron recurso de reposición, el cual fue resuelto mediante Resolución 001 de 2021 de 6 de enero de 2021, así:

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE, la decisión adoptada mediante Resolución interna número 206 del 17 de noviembre de 2020, modificando el artículo segundo y tercero de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato, aplicando a esta el principio de proporcionalidad en virtud del porcentaje de cumplimiento del contrato, en los términos expresados en la parte motiva de la presente Resolución, por valor de doce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos veintiséis pesos con dos centavos (\$12.465.926,2) M/cte. por el incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la Corporación Selva Húmeda ONG., identificada con NIT. 830.093.583-1.

A la fecha se encuentra en trámite de aprobación y observaciones el pago pendiente a realizar a la Corporación Selva Húmeda, del cual se deben adelantar los trámites de compensación.

Convenio 163 de 2019

El contrato en mención tiene por objeto “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la fase II (dos) de reforzamiento estructural y acondicionamiento acústico del Auditorio, como escenario de las artes escénicas de naturaleza pública del Distrito Capital”. A la fecha se ha presentado solicitud de conciliación prejudicial con radicación N.º 201/2020-SIGDEA E-2020-628933, por presunto desequilibrio económico por mayor permanencia en obra.

A la fecha, el tema fue expuesto al Comité de Conciliación en sesión 01 de 2020, realizada el día 14 de diciembre de 2020, en la cual se decidió de forma unánime no presentar posición conciliatoria en la audiencia celebrada el día 27 de enero de 2021, con base en los argumentos expuestos por la SAC y la recomendación realizada por el apoderado judicial.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2020 y el 31 de enero de 2021, la FUGA continuó con la labor de actualización de reglamentos internos. A continuación, se presenta un panorama detallado del estado actual de la entidad en cuanto a reglamentos y manuales que orienta la gestión institucional:

Denominación del reglamento o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia
--------------------------------------	-------------	----------------------------------

Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG - Comité de Dirección	Conforma y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la FUGA el cual se denominará Comité de Dirección. Este comité sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y que no sean obligatorios por mandato legal.	Resolución interna no. 112 del 14 de junio de 2019
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la FUGA.	Resolución interna no. 103 de junio de 2018
Reglamento de funcionamiento del Comité de Contratación, Comité del Plan Anual de Adquisiciones y el Comité Evaluador de los Procesos	Por medio de la cual se modifica el Capítulo Primero de la Resolución 219 del 13 de noviembre 2018 "por medio de la cual se reglamenta el Comité de Contratación, el Comité del Plan Anual de Adquisiciones y el Comité Evaluador de los Procesos Contractuales y se dictan otras disposiciones".	Resolución interna no. 219 de noviembre 13 de 2018. Resolución Interna no. 255 de 2020 aprobada por los miembros del comité, vigente a partir del día 22 de diciembre de 2020
Reglamento interno el Comité de Conciliación	Por medio del cual se establece el reglamento interno el Comité de Conciliación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Acuerdo 001 de 2020 aprobado por los miembros del comité, vigente a partir del día 22 de diciembre de 2020
Comité Operativo Integral	Presidido por la Subdirección de Gestión Corporativa, el cual acoge los comités técnicos operativos de: Comité Interno de Archivo Comité de Control Financiero Comité de Gestión Ambiental Comité Coordinador de Teletrabajo Comité de Incentivos y Bienestar Social Comité de Bienes e Inventarios	Resolución interna no. 112 del 14 de junio de 2019
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se dictan otras disposiciones.	Resolución interna no. 112 del 14 de junio de 2019
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	Conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), para el periodo 2020-2022.	Resolución interna no. 100 del 30 de junio de 2020
Comité de Seguridad Vial	Por medio de la cual se conforma el comité de seguridad vial para el periodo 2019-2021 y se dictan otras disposiciones.	Resolución interna no. 160 del 13 de agosto de 2019
Comité Operativo de Emergencias	Crea y conforma el Comité Operativo de Emergencias (COE) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Resolución interna no. 133 del 5 de julio de 2019
Comité de Convivencia Laboral	Conforma el comité de convivencia laboral para el periodo 2019-2021 y se dictan otras disposiciones.	Resolución interna no. 104 del 30 de mayo de 2019

Política de prevención de daño antijurídico	Adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la FUGA formulada para dos (2) años.	Resolución Interna no. 228 de 2019
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Compromiso de la Alta Dirección con el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad en todas las áreas de la entidad.	Acta de comité de Copasst del 19 de noviembre de 2020
Política de Gestión del Riesgo	Compromiso de la Alta Dirección frente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo para la FUGA, incluyendo la identificación, análisis, valoración y el tratamiento de los riesgos positivos o negativos que pudieran afectar la misión y el desempeño de los objetivos institucionales.	Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 30 de abril de 2019
Política de Gestión Documental	Compromiso de la Alta Dirección para fortalecer los lineamientos relativos a la salvaguarda del patrimonio documental de la entidad como la modernización de los archivos y sistemas de información institucionales.	Aprobada el 16 de diciembre de 2019 mediante Comité Técnico de Archivo
Políticas de tratamiento de la información y protección de datos personales	Adapta a la gestión administrativa y misional de la FUGA la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten.	Resolución Interna 24 del 30 de enero
Política de Seguridad de la Información	Establece los estándares de seguridad informática que sirvan de base para la protección y aseguramiento de los activos de información.	Acta Comité Directivo del 26 de diciembre de 2019
Política Ambiental	Compromiso con la reducción de los impactos ambientales negativos generados por el desarrollo y fomento de prácticas artísticas y culturales	Resolución Interna no. 342 de 2010
Política de Comunicaciones	Compromiso de la Alta Dirección para implementar estrategias de comunicación internas y externas dirigidas al fortalecimiento de su imagen, la divulgación y promoción de programas y proyectos tanto a los agentes del campo artístico y cultural, como a la ciudadanía; y a la difusión interna de sus logros, avances, apuestas institucionales para el fortalecimiento de su cultura organizacional.	Resolución Interna 102 de 2015
Manual de contratación, supervisión e interventoría	Por medio del cual se fijan las directrices y lineamientos de la actividad contractual que deba adelantar la FUGA en el cumplimiento de su objeto misional, asegurando la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos.	Aprobado el 22 de mayo de 2020

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Tiene por objetivo fijar las directrices del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Decreto 1072 de 2015. Aprobado el 22 de mayo de 2020
Manual institucional de gestión documental	Tiene como propósito la planificación y gestión de manera articulada en la construcción de un marco para la formulación de Políticas de Gestión Documental que orienten y brinden un mapa de ruta para el diseño, implementación y mantenimiento del modelo institucional de gestión documental.	Aprobado el 11 de mayo de 2020
Manual del sistema integrado de conservación (SIC)	Conservación de documentos: por ende, los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.	Acuerdo 006 de 2014 Resolución No. 240 de 2019 Aprobado el 11 de mayo de 2020
Manual proceso gestión documental -13° lineamiento del SIG	El propósito de este lineamiento es caracterizar y articular los procesos requeridos para el desarrollo adecuado de la Gestión Documental en las entidades del Distrito Capital, con base en lo establecido por el Decreto 2609 de 2012.	Artículo 2.8.2.6.1, Decreto 1080 de 2015 Resolución No. 240 de 2019 Aprobado el 11 de mayo de 2020
Manual de identidad FUGA	Recoge los principales elementos gráficos de la FUGA y explica su uso en medios <i>online</i> y <i>offline</i> .	Aprobado el 01 de octubre de 2019
Manual de identidad Bronx Distrito Creativo	Recoge los principales elementos gráficos del Bronx Distrito Creativo y explica su uso en medios <i>online</i> y <i>offline</i> .	Aprobado el 01 de octubre de 2019
Manual de funciones y competencias laborales de la FUGA	Describe las funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.	Adoptado por la Resolución 0195 de 2017
Manual de políticas contables	Documentar e implementar las políticas y prácticas contables que reflejen la realidad económica, verificable, oportuna, comprensible y comparable, la cual es fundamental para la toma de decisiones administrativas y financieras de la FUGA.	Resolución FUGA 28 de junio de 2018, Comité INMNC. Comité de sostenibilidad contable

De igual forma, y con el fin de dar cumplimiento al plan de acción generado como resultado de las observaciones realizadas por la Contraloría Distrital, se realizó la actualización de la gestión jurídica de la entidad, modificación que tuvo como objetivo establecer plazos de radicación de procesos contractuales, generar puntos de control y la creación de documentos (acta de suspensión de contrato,

acta de reinicio de contrato y acta de terminación anticipada de contrato), los cuales permiten a los supervisores y ordenadores del gasto ejercer mayor vigilancia y control sobre las eventualidades que surgen en el desarrollo de los procesos contractuales.

Asimismo, en el segundo semestre se actualizaron los formatos correspondientes a la gestión contractual de la entidad (acta de inicio, formatos de estudios previos para todas las modalidades de contratación, solicitud de modificación contractual, minuta de contrato y minuta de modificación).

En la actualidad, la OAJ se encuentra adelantando la modificación de los manuales relacionados con la actividad contractual de la entidad, manual de contratación y manual de supervisión.

10. CONCEPTO GENERAL

La situación administrativa y financiera de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el periodo de gestión comprendido entre el 16 de enero de 2020 y el 31 de enero de 2021, se presenta en cumplimiento de sus funciones y en consonancia con las políticas y los programas del Sector Cultura, Recreación y Deporte. Al respecto, a nivel general, para la entidad se presentan cuatro retos estratégicos:

- **Construcción, desarrollo y puesta en marcha del Distrito Creativo del Bronx**

El BDC es una apuesta de ciudad en el marco de la economía creativa y cultural, y se convertirá en un gran polo de desarrollo económico, social y cultural puesto al servicio de la convivencia, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo sostenible. Así, la ejecución de este proyecto resulta prioritaria, no solo para la entidad, sino también dentro de los esfuerzos de avanzar en la resignificación y transformación del centro de la ciudad.

En este sentido, se requiere además el desarrollo de la estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del BDC como piloto de cultura ciudadana y de revitalización del centro de la ciudad. Finalmente, se busca dar continuidad al convenio con el Museo Nacional de Colombia, IDPC-Museo de Bogotá y el Idipron para el desarrollo del Co-Laboratorio de Creación y Memoria “La Esquina Redonda”, implementando además la estrategia de participación y gestión social del proyecto.

Como hitos de entrega de la gestión como directora de la entidad, se logró la radicación el día 29 de enero del perfil del proyecto APP en la Secretaría Distrital de Planeación. De igual forma, la publicación definitiva de los términos del proceso de contratación para los estudios y diseños de los BIC que conforman el Módulo Creativo I del BDC, así como la interventoría integral del proceso.

- **Avanzar en la resignificación del centro y la gestión del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá**

La revitalización del centro de Bogotá como territorio de expresión y creación será una de las principales apuestas de la FUGA, mediante la articulación con los actores públicos y privados que conforman el centro de la ciudad para su valoración a través del arte, la creatividad y la cultura.

En este sentido, y dadas las directrices de la alcaldesa mayor de designar a la FUGA como el ente gestor del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá (PEMP CHB), se requiere adelantar un trabajo técnico con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y la SCRCD con el objetivo de: 1) lograr mayor comprensión y apropiación de este instrumento al nivel institucional en la entidad; 2) adelantar los estudios técnicos requeridos para la transformación de la FUGA como ente gestor del PEMP; 3) acompañar y realizar los trámites requeridos para dicha reforma institucional, incluyendo la gestión con el Concejo de Bogotá para la aprobación del proyecto de acuerdo requerido para dicho propósito.

A la fecha, junto con el IDPC se adelantó el diseño de los términos de referencia para una consultoría que realizará el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permitirá avanzar en la elaboración de los documentos técnicos requeridos para el proceso. Se está a la espera de la respuesta del BID al documento enviado, así como al inicio de las mesas técnicas con el IDPC para organizar el plan de trabajo frente al particular.

- **Fortalecimiento del ecosistema creativo y cultural en el centro**

Continuar la apuesta de la FUGA en materia de economía cultural y creativa mediante el fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá, así como de acciones que promuevan la circulación y los encadenamientos productivos que desarrollen las organizaciones y los emprendimientos de ese sector de la ciudad, como medida que contribuya a mitigar los efectos de la emergencia ocasionada por la COVID-19. Esto implica trabajar en torno a proyectos dirigidos a mujeres, jóvenes y otras poblaciones y comunidades que habitan el centro, fortaleciendo diferentes eslabones de la cadena de valor y la sofisticación de sus productos y servicios.

Igualmente, se requiere avanzar en la meta de conformar y crear una plataforma digital que permita aumentar la circulación y el consumo de los contenidos, bienes y servicios desarrollados por creadores del centro de la ciudad. Con esta plataforma se fortalecerán lenguajes disruptivos del arte y se espera generar experiencias culturales de base tecnológica desarrollando productos que permitan la expresión simbólica pero también la aplicación práctica en la vida de las personas.

- **Consolidación de la oferta artística y cultural, el portafolio de fomento y los procesos de formación de la FUGA con un enfoque territorial y poblacional**

Se tiene contemplado que la FUGA duplique su portafolio de estímulos con un enfoque territorial destinado al apoyo y la visibilización de los procesos creativos que desarrollan los creadores del centro, y con la puesta en marcha de procesos interdisciplinarios que vinculen el arte con el uso de la tecnología. En este sentido, es importante para la entidad desarrollar una oferta cultural que la diferencie de otros procesos y propuestas adelantadas por entidades del sector, a fin de imprimir un sello diferencial en su quehacer.

Para lograr este propósito, es importante finalizar la obra del Auditorio de la FUGA, lo que permitirá contar con un escenario renovado para los planes y programas de la entidad, a su vez que se requiere consolidar la nueva apuesta de formación artística y cultural “Centro Creativo”, que representa un avance en cuanto al enfoque formativo de la Fundación y la ubica en un diálogo interdisciplinar y territorial acorde con los retos actuales de la entidad.

Visita Contraloría 2020

Durante la vigencia 2020, la Contraloría de Bogotá realizó Auditoría de Regularidad a la FUGA (vigencia 2019 PAD 2020. Código 5), a través de la cual evaluaron los principios de eficiencia, eficacia y economía con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y la eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento del plan de mejoramiento; la gestión financiera, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Concepto sobre fenecimiento: en el dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2019, la Contraloría de Bogotá concluyó que la cuenta de la FUGA fenece, toda vez que la gestión fiscal consolidada por componentes fue del 86,6 %.

El informe final de la visita se radicó en octubre de 2020, el cual contiene aspectos administrativos, financieros y legales. El ente de control estableció un total de 16 hallazgos administrativos, de los cuales 8 tienen presunta incidencia disciplinaria, una presunta incidencia penal y 3 presuntas incidencias fiscales; a partir de estos, la FUGA elaboró, consolidó y cargó en Sivicof el respectivo plan de mejoramiento para subsanar las causas identificadas.

Alertas y retos en el corto plazo

Para finalizar, las principales alertas y asuntos estratégicos por tratar en el corto plazo para la entidad son:

- Teniendo en cuenta el tamaño del equipo de funcionarios de la entidad, se requiere finalizar la contratación de las personas que realizan actividades de apoyo misional y transversal a los planes y programas de la FUGA.
- Acompañar al IDPC en la gestión requerida para la consultoría, que permita la elaboración de los estudios técnicos requeridos para la transformación institucional de la FUGA como ente gestor del PEMP-CHB.
- Realizar seguimiento al proyecto Bronx Distrito Creativo, en particular al cumplimiento de los cronogramas de trabajo elaborados para los diferentes componentes del proyecto. En especial se requiere: 1) la adjudicación de los contratos de estudios y diseños del Módulo Creativo I; 2) adjudicación de la estructuración de la alianza público privada (APP) para la operación del Distrito Creativo; 3) hacer seguimiento al proceso de aseguramiento de los BIC que conforman el Distrito Creativo; 4) avanzar en la firma del Comodato con el Ejército Nacional para el uso de la Facultad de Medicina por parte de esta institución para la presente vigencia; 5) realizar seguimiento a la ejecución del contrato suscrito por la ERU para la realización de las obras de primeros auxilios de La Flauta, cuya finalización está prevista para el mes de abril de 2021.
- Realizar seguimiento a la ejecución de la obra del Auditorio de la entidad dada la necesidad de adelantar una prórroga al contrato actual, así como la gestión requerida para la consecución de recursos para la fase final del proyecto. Al respecto, se debe coordinar con la OAJ lo referente a la reclamación económica formulada por el contratista en el mes de diciembre de 2020.
- Realizar seguimiento a la fase final de planeación y ejecución del Festival Centro, en particular al componente de comunicaciones, para garantizar su difusión.
- Revisar posibles movimientos presupuestales que permitan fortalecer la línea de formación artística de la FUGA, que hoy se encuentra con limitaciones de presupuesto.
- Culminar el proceso de diseño de las cartillas de las convocatorias 2021 del PDE, que serán lanzadas el 15 de febrero de 2021.
- Avanzar en la plataforma de contenidos dado que para la entidad es una meta estratégica avanzar en el diseño de dicha plataforma y en el cumplimiento de la meta prevista para tal fin.
- Actualización del Conpes de la Política de Economía Cultural y Creativa para incluir las acciones de la FUGA en materia de economía cultural y creativa, dada la nueva apuesta de la entidad para fortalecer el ecosistema cultural y creativo del centro de la ciudad.
- Revisar con la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana la ruta crítica de acciones por desarrollar de manera articulada en las tres localidades del centro.
- Surtir los procesos contractuales amparados en los conceptos de funcionamiento e inversión con vigencias futuras 2022 y 2023 aprobados por el Concejo de Bogotá, en el proceso de aprobación del Proyecto de Presupuesto 2021.
- Realizar las gestiones requeridas para el pago de reservas presupuestales y pasivos exigibles constituidos por la FUGA al cierre de la vigencia 2020.
- Culminar los trámites jurídicos requeridos para la liquidación de contratos de vigencias anteriores.

- Realizar la primera junta directiva del año 2021.
- Plan de Mejoramiento Contraloría. Se requiere avanzar en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas a partir de la visita de regularidad realizada en 2020.
- Avanzar en la implementación del plan de trabajo para el modelo de gestión de conocimiento de la entidad, lo cual permitirá superar el rezago existente en materia de memoria institucional y sistematización de la información que genera la FUGA a través de su gestión.

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1. Informe cualitativo por dependencias.
Anexo 2. Informe del Sistema Contable FUGA.
Anexo 3. Relación de inventarios y responsables.
Anexo 4. Fichas EBI-D a 31 de diciembre de 2020.
Anexo 5. Seguimiento Segplan a 31 de diciembre de 2020.
Anexo 6. Ejecución presupuestal a 21 de enero de 2021.
Anexo 7. Base de datos Contratación 2020.
Anexo 8. Base de datos Contratación 2021.
Anexo 9. Estado liquidaciones.
Anexo 10. Informe detallado gestión administrativa y judicial.

11. FIRMA



Adriana Padilla Leal

Funcionario Saliente, Responsable

(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

Nombre y Firma

Funcionario de jerarquía

inmediata inferior

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha _____

Gloria Angélica Hernández Rodríguez
Jefe de Control Interno

Nombre, cargo, firma y No. C.C.
Primer testigo

Nombre, cargo, firma y No. C.C.
Segundo testigo